

METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN LINDE COLOMBIA S.A.

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1.000 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores	200
Precio	200
Capacidad técnica	500
Valores Agregados	100
TOTAL PUNTAJE	1000

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a **800** puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente. Así mismo, no se tendrán en cuenta ofertas que no cumplan con un puntaje mínimo de **450** puntos en la evaluación técnica sobre **500** puntos.

1. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

Para efectos de la experiencia se revisarán dos criterios: monto y tiempo de contratación.

- **Monto contratado.** Se asignará un máximo de cien (**100**) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al de la presente invitación, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán cien (**100**) puntos, a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.
- **Tiempo contratado.** Se asignará un máximo de cien (**100**) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor a 3 años completos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al de la presente invitación, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. A la propuesta con mayor tiempo en años contratados se le asignará cien (**100**) puntos, a los demás se les asignará proporcionalmente. No se tendrán en cuenta fracciones de años, luego de la sumatoria total.

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados con IPS públicas o privadas de mediana o alta complejidad según la habilitación, a partir del 1 de Enero de 2007, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas

VERSION 2015

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 052 DE 2017

Página 2 de 3

responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación. Para el caso de los contratos en ejecución, serán válidos aquellos que certifiquen una ejecución no inferior al 50% del monto y tiempo del contrato. No serán válidas certificaciones anteriores al 31 de diciembre de 2006.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES	PUNTAJE
Monto contratado	100
Tiempo contratado	100
TOTAL PUNTAJE	200

2. PRECIO

Al precio más bajo en comparación con la asignación presupuestal, se le asignarán doscientos (**200**) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje inversamente proporcional.

PRECIO	PUNTAJE
Límite listado de precios	200
TOTAL PUNTAJE	200

VERSION 2015

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 052 DE 2017

Página 3 de 3

3. CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de quinientos (**500**) puntos:

CAPACIDAD TÉCNICA	PUNTAJE
Programa de entrenamiento y capacitación específica en el manejo de gases medicinales para personal de la compañía	100
Tiempo de entrega del producto	100
Protocolo de mantenimiento preventivo redes de gases medicinales y tanque criogénico	200
Contenido de las capacitaciones a impartir al personal del INC	100
TOTAL PUNTAJE	500

4. VALORES AGREGADOS

Para la evaluación de los valores agregados se tendrán en cuenta las ventajas o las mejoras que el proveedor considere pertinente y no implique costos adicionales, siendo el puntaje máximo de cien (**100**) puntos:

VALORES AGREGADOS	PUNTAJE
Agregados	100
TOTAL PUNTAJE	100

Firma:

Nombre y cargo	 LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE COORDINADORA GRUPO ÁREA GESTIÓN BIOMÉDICA Y ALMACÉN 14-09-2017
----------------	--

VERSION 2015